



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Oficio: CJIC/CTIC/1217/2014



Q. Juana Kuri Labarthe
Coordinadora
Unidad Coordinadora de Apoyo a los
Consejos Académicos de Área
P r e s e n t e



A través del presente, me permito comunicarle que el Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC) en su sesión ordinaria del 29 de mayo de 2014, conoció y emitió por unanimidad, su opinión favorable sobre la propuesta de creación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad que presentan las siguientes entidades participantes: Institutos de Ecología, Biología, Ciencias del Mar y Limnología, de Investigaciones Económicas y de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones en Ecosistemas, Facultad de Ciencias, Escuela Nacional de Estudios Superiores León y Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia y colaborarán cuatro entidades académicas más, a saber: Facultades de Arquitectura, Economía, Ingeniería y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Diez se ubican en el campus Ciudad Universitaria y tres son entidades foráneas, las que cuentan con un banco de tutores y profesores de diversas áreas de conocimiento dentro de la UNAM.

La visión del Programa es impulsar un enfoque innovador, que fomente la integración entre las disciplinas científicas y humanísticas, para contribuir al desarrollo sostenible del país, preservando de manera equitativa, justa y ética, los elementos naturales, sociales y económicos que constituyen el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

El objetivo general del Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad es formar profesionales y científicos que dominen tanto las bases conceptuales como las metodologías de las ciencias de la sostenibilidad, y que sean capaces de proponer soluciones desde una perspectiva transdisciplinaria a los problemas que obstruyen el tránsito hacia el desarrollo sostenible.

El Programa está estructurado en dos planes de estudio (Maestría y Doctorado). Los estudios de Maestría proporcionarán al alumno una formación amplia y sólida en las ciencias de la sostenibilidad (y una mayor preparación en alguno de las seis campos de conocimiento del Programa), y tienen como objetivo principal el de desarrollar en el alumno una alta capacidad para el ejercicio profesional, además de iniciarlo en la metodología propia de las ciencias de la sostenibilidad.

Por su parte, los estudios de Doctorado están encaminados a la investigación original en las ciencias de la sostenibilidad.

1/3

La orientación de la Maestría responde a un doble propósito. Por una parte, se dirige a la formación de profesionales capaces de llevar a la práctica los instrumentos, métodos y políticas públicas que contribuyen al desarrollo sostenible del país como son evaluaciones de impacto ambiental, ordenamiento ecológico, planes de manejo de Áreas Naturales Protegidas, análisis de ciclo de vida, entre otras. Estos profesionales podrán incorporarse al mercado laboral gubernamental, del sector privado y organizaciones civiles. Por otra parte, la Maestría también se dirige a la formación de profesionales capaces de desarrollar una carrera académica y docente, a través de la investigación científica.

Por su parte, el Doctorado se enfoca en abordar las líneas de investigación que se derivan de las preguntas epistemológicas de sostenibilidad establecidas por Kates *et al.* (2001, 2011). Los estudiantes de Doctorado podrán cursar las actividades académicas que ofrece el Programa, de acuerdo a la línea de investigación a la que se enfoquen. Las líneas de investigación son: a) Cambio global, vulnerabilidad y resiliencia; b) Sistemas socioambientales, complejidad y adaptación; c) Gobernanza, planeación colaborativa y aprendizaje social; d) Límites, trayectorias y transición a la sostenibilidad; e) Monitoreo y evaluación de sistemas socioambientales; f) Urbanismo e infraestructura sostenible; g) Diseño de sistemas sociotecnológicos; y otras que surjan en el desarrollo del Programa.

De esta manera, la estructura del Programa fue diseñada con actividades académicas que conforman diferentes campos de conocimiento (para el caso de la Maestría) y actividades académicas y líneas de investigación (para el Doctorado).

La Comisión de Posgrado del CTIC le sugirió a un grupo de académicos encabezados por el Dr. César A. Domínguez Pérez Tejada, Director del Instituto de Ecología la atención a varios aspectos, los cuales fueron modificados e incorporados al programa; entre los que destacan:

1. Se recomendó presentar el programa también al Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) ya que estas disciplinas son parte fundamental en el estudio de la sostenibilidad.
2. Se sugirió revisar la congruencia entre los objetivos del programa con los perfiles de ingreso y egreso.
3. Se propuso no referirse a la maestría como profesionalizante. Se considera que las maestrías en la UNAM pueden dirigirse hacia la práctica profesional o hacia la carrera académica y docente, en función del interés del alumno y de la opción de graduación seleccionada.
4. Se consideró pertinente revisar los requisitos para la obtención del grado de doctor. En este punto se acordó que la publicación de un artículo científico sea un requisito, además de la tesis. El que la tesis se integre con varios artículos publicados puede considerarse deseable, más no obligatorio.
5. En el caso del doctorado, se planteó la importancia de contar con más de un tutor o de un comité proveniente de varias disciplinas, para que el alumno obtenga una visión integral al abordar temas relacionados con la sostenibilidad.
6. Se recomendó reforzar los medios que ofrece, para que el graduado pueda aportar soluciones al problema que aborde en su trabajo de investigación o de graduación. Este punto es particularmente importante en la maestría ya que se menciona que el

objetivo del plan de estudios es “formar profesionales que posean los conocimientos y habilidades necesarios para proponer e implementar mecanismos colaborativos que brinden soluciones a los problemas que obstruyen el tránsito hacia el desarrollo sostenible.” Igualmente, se dice que el egresado de la maestría “contará con los conocimientos y habilidades para identificar, analizar y proponer soluciones a los retos de la sostenibilidad.”

7. Se recomendó incluir en el plan de estudios asignaturas relacionadas con la ingeniería y las aplicaciones tecnológicas.
8. Se sugirió, además, que los profesores y tutores deben tomar un curso de inducción para comprender el concepto de sostenibilidad y los enfoques interdisciplinario y transdisciplinario para la solución de problemas complejos, e incorporarlo como un requisito para los profesores y tutores que deseen formar parte de este posgrado.

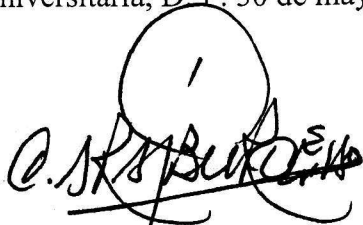
Por lo antes señalado, el Pleno del Consejo Técnico de la Investigación Científica identificó solidez y pertinencia del programa propuesto y se llegó al consenso que es importante para la UNAM atender este campo del conocimiento en forma integral y coordinada, aprovechando la diversidad de las disciplinas que se cultivan en nuestra Universidad.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle atentos saludos.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D. F. 30 de mayo de 2014



DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA



Anexos: 1 CD con el programa y copia del informe de la Comisión de Posgrado del CTIC.

ACTA 1466
CAH/BCM/mec